	<b>FORMATO ACTOS ADMINISTRATIVOS</b>			
	<b>CÓDIGO</b> F-AM-011	<b>VERSIÓN</b> 00	<b>FECHA</b> 01/07/2021	

Fredonia, julio de 2024

Doctor  
**ALDUBAR DE JESÚS VANEGAS MARIN**  
 Alcalde  
**Fredonia Antioquia**

**Asunto:** Informe de austeridad del gasto primer semestre 2024

Cordial saludo Dr. Aldubar


Dando cumplimiento al decreto 1068 de 2016, le estoy enviando el informe de seguimiento a las medidas de austeridad del gasto del primer semestre del año 2024

Quedo atenta a cualquier inquietud que se presente.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

**LILIANA ANDREA VALENCIA QUINTERO**  
 Asesora de la Oficina de Control Interno

	<b>FORMATO ACTOS ADMINISTRATIVOS</b>		
	<b>CÓDIGO</b> F-AM-011	<b>VERSIÓN</b> 00	<b>FECHA</b> 01/07/2021

## **INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO**

### **PRIMER SEMESTRE 2024**

La oficina de Control interno del municipio de Fredonia Antioquia, presenta el informe de austeridad y eficiencia del gasto público de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2024 y el 30 de junio de 2024.

Debido a que no se encontraron informes del año 2023, no se podrá realizar el comparativo ni análisis correspondiente.

#### **MARCO LEGAL**

*Constitución Política Art. 209, 339, 346*

*Decreto 397 del 17 de marzo de 2022*


ARTÍCULO 1. Objeto y ámbito de aplicación. El presente decreto tiene por objeto establecer el Plan de Austeridad del Gasto que regirá para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal de 2022.

ARTÍCULO 21. Seguimiento e informe. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán hacer seguimiento al cabal cumplimiento de este decreto e implementarán las medidas adicionales que consideren pertinentes para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la administración pública.

Las oficinas de control interno verificarán el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto y presentarán un informe trimestral detallado al Representante legal de la entidad de conformidad con el artículo 1 del decreto 984 de 2012.

#### **OBJETIVO GENERAL**

Establecer la observancia de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público del primer semestre de la vigencia fiscal 2024, en cumplimiento con lo establecido en el decreto 1068 de 2015; implementadas en el ente territorial que estén en concordancia con la normatividad emitida por el Gobierno Nacional en materia de austeridad del gasto.

	<b>FORMATO ACTOS ADMINISTRATIVOS</b>		
	<b>CÓDIGO</b> F-AM-011	<b>VERSIÓN</b> 00	<b>FECHA</b> 01/07/2021

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Verificar si se tiene la política institucional que da cumplimiento al decreto 444 de 2023 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
2. Presentar informe semestral de austeridad en el gasto público referente a los gastos ejecutados en la alcaldía de Fredonia
3. Brindar recomendaciones tendientes a las oportunidades de mejora que permitan optimizar y racionalizar el gasto público en el marco de las normas de la austeridad

## ALCANCE

La revisión y análisis de comportamiento de los gastos sometidos a la política de austeridad en el gasto público trazada por el Gobierno Nacional, corresponde al primer y semestre de 2024, se hará con la información suministrada por la secretaría de Hacienda en cuanto a gastos de funcionamiento de: nómina, servicios públicos y mesadas pensionales

## METODOLOGÍA APLICADA


La oficina de control interno como responsable de la presentación de este informe, solicitó a la Secretaría de Hacienda mediante oficio con radicado No. 01538 del 19 de abril de 2024 la información de los gastos de funcionamiento de la Administración Municipal de Fredonia

Las siguientes tablas muestran la información suministrada por la secretaría de Hacienda

### PRIMER TRIMESTRE 2024

#### GASTOS DE NÓMINA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EMPLEADOS FUNCIONAMIENTO

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
SUELDO BÁSICO		\$ 116.805.360	\$ 209.889.597	<b>\$ 326.694.957</b>
HORAS EXTRAS DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS		\$ 1.020.513	\$ 5.259.697	<b>\$ 6.280.210</b>

	<b>FORMATO ACTOS ADMINISTRATIVOS</b>		
	<b>CÓDIGO</b> F-AM-011	<b>VERSIÓN</b> 00	<b>FECHA</b> 01/07/2021

SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN		\$ 2.148.553	\$ 4.308.225	<b>\$ 6.456.778</b>
AUXILIO DE TRANSPORTE		\$ 4.654.800	\$ 9.433.800	<b>\$ 14.088.600</b>
PRIMA DE SERVICIO			\$ 1.655.841	<b>\$ 1.655.841</b>
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS			\$ 11.186.787	<b>\$ 11.186.787</b>
PRIMA DE VACACIONES		\$ 1.421.750	\$ 5.752.522	<b>\$ 7.174.272</b>
VACACIONES		\$ 1.706.099	\$ 6.561.031	<b>\$ 8.267.130</b>
PRIMA DE NAVIDAD			\$ 800.523	<b>\$ 800.523</b>
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN		\$ 166.388	\$ 707.451	<b>\$ 873.839</b>
PRIMA DE VIDA CARA			\$ 6.074.946	<b>\$ 6.074.946</b>
APORTE DE CESANTÍAS			\$ 52.823.934	<b>\$ 52.823.934</b>

**Análisis:** En Los gastos de nómina no reportaron el mes de enero, pero se logra ver un incremento en general de los gastos de febrero con respecto al mes de marzo de 2024

#### GASTOS SERVICIOS PÚBLICOS 2024

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
ENERGÍA	\$ 8.293.723	\$ 0	\$ 14.828.591	\$ 23.122.314
TELÉFONO	\$ 258.996	\$ 287.179	\$ 161.271	\$ 707.446
INTERNET		\$ 9.154.210	\$ 3.977.706	\$ 13.131.916
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	\$ 1.806.064		\$ 1.768.614	\$ 3.574.678

#### GASTOS DE VIAJE - VIÁTICOS DEL MUNICIPIO

En el mes de marzo se reportó por gastos de viaje \$3.083.014


#### MESADAS PENSIONALES

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
MESADAS	\$ 109.799.142	\$ 109.686.198	\$ 106.782.476	\$ 326.267.816

### SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024

#### GASTOS DE NÓMINA

#### ADMINISTRACIÓN CENTRAL EMPLEADOS INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO

	<b>FORMATO ACTOS ADMINISTRATIVOS</b>		
	<b>CÓDIGO</b> F-AM-011	<b>VERSIÓN</b> 00	<b>FECHA</b> 01/07/2021

CONCEPTO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
SUELDO BÁSICO	\$ 197.848.760	\$ 134.526.799	\$ 156.576.079	\$ 488.951.638
HORAS EXTRAS DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	\$ 13.335.359	\$ 5.121.553	\$ 2.853.806	\$ 21.310.718
SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 6.571.217	\$ 3.605.862	\$ 2.403.908	\$ 12.580.987
AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 13.041.000	\$ 6.318.000	\$ 4.212.000	\$ 23.571.000
PRIMA DE SERVICIO	\$ 1.556.673	\$ 286.454	\$ 127.243	\$ 1.970.370
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 2.604.069	\$ 10.138.616	\$ 1.761.582	\$ 14.504.267
PRIMA DE VACACIONES	\$ 2.402.436	\$ 10.334.201	\$ 5.591.834	\$ 18.328.471
VACACIONES	\$ 2.995.843	\$ 9.098.480	\$ 7.888.920	\$ 19.983.243
PRIMA DE NAVIDAD	\$ 763.168	\$ 585.037	\$ 65.788	\$ 1.413.993
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	\$ 258.303	\$ 266.481	\$ 668.009	\$ 1.192.793
PRIMA DE VIDA CARA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
APORTE DE CESANTIAS	\$ 838.465	\$ 615.482	\$ 67.436	\$ 1.521.383


**Análisis:** Las horas extras dominicales, festivos y recargos tienen un pago muy alto en el mes de abril, representa el 62,6% ; lo mismo pasa con subsidio de alimentación el cual representa el 52,2% en el mes de abril y el auxilio de transporte 55,3% también en el mes de abril

#### GASTOS SERVICIOS PÚBLICOS SEGUNDO TRIMESTRE 2024

CONCEPTO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
ENERGÍA	\$ 8.209.537	\$ 0	\$ 0	\$ 8.209.537
TELÉFONO	\$ 232.498	\$ 232.498	\$ 0	\$ 464.996
INTERNET	\$ 4.407.134	\$ 6.705.891	\$ 0	\$ 11.113.025
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	\$ 2.811.035	\$ 2.657.866	\$ 2.984.507	\$ 8.453.408

#### MESADAS PENSIONALES SEGUNDO TRIMESTRE 2024

CONCEPTO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
MESADAS	\$ 105.322.909	\$ 105.322.909	\$ 106.703.828	\$ 317.349.646

	<b>FORMATO ACTOS ADMINISTRATIVOS</b>		
	<b>CÓDIGO</b> F-AM-011	<b>VERSIÓN</b> 00	<b>FECHA</b> 01/07/2021

### GASTOS DE VIAJE – VIATICOS SEGUNDO TRIMESTRE

CONCEPTO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
VIATICOS	\$ 6.995.221	\$ 518.923	\$ 3.798.902	\$ 11.313.046

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ Debido a que no se encontró información en la página web del Municipio; ni la secretaría de Hacienda reportó información del año 2023 no se pudo hacer el comparativo de los gastos de la Administración.
- ✓ Se sugiere pasar información de todos los meses, para poder hacer un buen análisis de los gastos y emitir recomendaciones y acciones para la mejora
- ✓ Se tiene documentada la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público de la Administración Municipal pero la vigencia era 2020-2023, por lo cual se recomienda actualizarla e implementarla, además socializarla en las diferentes dependencias.